



45004

ORD./VIII/Nº

ANT.: Ord. Nº 44640 29.03.18, Res. Ex Subpesca Nº1409 18.04.18 y correo electrónico del 20.04.18

MAT.: Informa levantamiento de suspensión de actividades por consumo de Cuota Sardina común y Anchoveta.

23 ABR. 2018

TALCAHUANO,

DE : DIRECTORA SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - REGIÓN DEL BIOBÍO.

A : SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE LA PESCA ARTESANAL DE LA PENINSULA DE HUALPEN. REGISTRO SINDICAL ÚNICO 08.05.0502 (org. 37)

1. Mediante Ord. Nº 44640, de 29 de marzo de 2018, se estableció la suspensión de actividades extractivas de los recursos Anchoveta y Sardina Común para el Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal de la Península de Hualpén. Registro Sindical Único 08.05.0502, para el periodo comprendido entre marzo y agosto de 2018, en el área marítima de la Región de Ñuble y Biobío.
2. En conformidad a lo dispuesto en Res. Ex Nº1409 de 18 de abril de 2018, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se autorizó adelantamiento de cuota desde el periodo Septiembre-Diciembre 2018 al Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal de la Península de Hualpén. Registro Sindical Único 08.05.0502.
3. Con fecha 20 de abril de 2018, se recepcionó correo electrónico de la organización Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal de la Península de Hualpén. Registro Sindical Único 08.05.0502, con el fin de levantar la suspensión que se da cuenta en el punto nº1 del presente.
4. En consecuencia con lo anterior, se levanta la suspensión ordenada en Oficio Ord. Nº 44640, de 29 de marzo de 2018, para las embarcaciones artesanales señaladas en listado adjunto, las que se encuentran autorizadas para realizar extracción de los recursos Anchoveta y Sardina Común, en el área marítima de la Región de Ñuble y Biobío y cuyo saldo para el periodo marzo a agosto corresponde a **23,962 toneladas**, debiendo la organización antes individualizada, resguardar la extracción con el fin de no sobrepasar al saldo antes señalado.

Atentamente,




LILIAN TRONCOSO GOMEZ

DIRECTORA REGIÓN DEL BIOBÍO
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA


LTG/RVS/VAC/CLC/GRL/RSV/CS
DISTRIBUCIÓN

- 1.-Capitanías de Puerto
- 2.-Plantas Elaboradoras
- 3.-Programa FIP
- 4.-Archivo Regional



TALCAHUANO, 23 ABR. 2018

Embarcaciones autorizadas a la extracción de Anchoveta y Sardina Común a contar de la fecha de emisión del presente documento.

Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal de la Península de Hualpén.
Registro Sindical Único 08.05.0502 (Org. N° 37)

Rpa	Embarcación	Nr_Matricula	Cd_Capitania
964196	ARRECIFE	123	VIC
963748	DON RAIMUNDO	2157	TALC
960062	KARLITA ALONDRA	694	VIC
950982	LUCILA CATALINA	1630	TALC
961645	MIRAMAR	862	VIC
958760	TROTAMAR	2096	TALC

Handwritten signature in blue ink.